Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-604

SALTA, 25 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.983/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1090 - relacionada al reintegro del Prof. Rolando Vera – a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 22 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 10 de septiembre de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-1090 - relacionada al reintegro del Prof. Rolando VERA – a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 22 de mayo de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera, Sede Metán – Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales